



Ayuntamiento de  
El Granada

N.º Expte: 2019/CDE\_02/000006

## RESOLUCIÓN 205/19

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Resolución de Alcaldía 178/19.

Vistas las bases elaboradas para regular la selección y contratación de dos socorristas en régimen laboral a tiempo parcial, con contrato de duración determinada por obra o servicio, para la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez de El Granada.

A la vista de los antecedentes expuestos, comprobada la existencia de un error de hecho, y en virtud de lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, y DA II de la Ley 9/2017, y en ejercicio de mis competencias:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar la existencia de un error material en las bases de convocatoria para la contratación de dos socorristas, de tal modo que donde dice:

“

<i>Presentación de solicitudes</i>	<i>Desde el día siguiente al del anuncio de convocatoria y hasta el 7 de junio.</i>
<i>Publicación de la lista provisional de admitidos/as, excluidos/as en el tablón de anuncios de la entidad</i>	<i>7 de junio a partir de las 14,30 h</i>
<i>Presentación de reclamaciones</i>	<i>Del 7 al 12 de junio a las 14,00 h</i>
<i>Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as</i>	<i>12 de junio partir de las 14,30 h</i>
<i>Examen</i>	<i>13 de junio a partir de las 10,30 h</i>
<i>Publicación de resultados</i>	<i>13 de junio a partir de las 14,00 h</i>

”

Debe decir:

“

<i>Presentación de solicitudes</i>	<i>Desde el día siguiente al del anuncio de convocatoria y hasta el 7 de junio.</i>
<i>Publicación de la lista provisional de admitidos/as, excluidos/as en el tablón de anuncios de la entidad</i>	<i>7 de junio a partir de las 14,30 h</i>
<i>Presentación de reclamaciones</i>	<i>Del 7 al 12 de junio a las 14,00 h</i>
<i>Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as</i>	<i>12 de junio partir de las 14,30 h</i>
<i>Examen</i>	<i>13 de junio a partir de las 11,30 h</i>
<i>Publicación de resultados</i>	<i>13 de junio a partir de las 14,00 h</i>

”

Código Seguro de Verificación	IV6TGYC6HFVY5BN5RQ6DA4JXMM	Fecha	31/05/2019 08:41:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TGYC6HFVY5BN5RQ6DA4JXMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TGYC6HFVY5BN5RQ6DA4JXMM</a>	Página	1/2





Ayuntamiento de  
El Granado

N.º Expte: 2019/CDE\_02/000006

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución tanto en el Portal de Transparencia como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Granado, con una copia en el Tablón de Anuncios sito en las dependencias de la Corporación.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación para ratificación en la próxima sesión ordinaria que se celebre autorizar su contratación.

En el Granado, en la fecha de la firma  
ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES  
Laura Martín Rodríguez

ANTE MI a los efectos de fe pública del presente documento para su transcripción al libro de decretos  
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código Seguro de Verificación	IV6TGYC6HFVY5BN5RQ6DA4JXMM	Fecha	31/05/2019 08:41:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	LAURA MARTIN RODRIGUEZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TGYC6HFVY5BN5RQ6DA4JXMM">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TGYC6HFVY5BN5RQ6DA4JXMM</a>	Página	2/2

